

INFORME SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal Salamina, Caldas. Junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día de hoy se allegó memorial por parte del señor Luis Enrique López Valencia, demandante en el asunto, quien deprecó se fije fecha para la diligencia de entrega de su inmueble, en tanto, desde que se profirió la sentencia a su favor ordenando la restitución del predio arrendado, el señor Luis Fernando Osorio Maldonado no ha cumplido con dicha orden.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE.
Demandante:	LUIS ENRIQUE LÓPEZ VALENCIA
Demandado:	LUIS FERNANDO OSORIO M.
Radicado:	17-653-40-89-001-2021-00036-00
Auto Sust.:	77

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo del ordinal segundo de la parte resolutive de la sentencia proferida por el juzgado el día 07 de mayo del calendario que avanza, se accede a lo solicitado por el extremo activo y en consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble arrendado, el día **JUEVES DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**

Será carga de la parte demandante el traslado del Despacho al lugar donde se realizará la diligencia; en caso de que el predio se encuentre desocupado deberá el extremo activo contratar los servicios de un cerrajero.

NOTIFÍQUESE

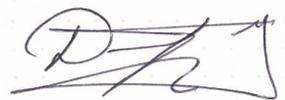


MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Estado N° 68

Fecha: Junio 09 de 2021

El Secretario:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', written over a faint rectangular grid background.

David Felipe Osorio Machetá